

SECTOR SALUD
INSTITUTO NACIONAL DE SALUD



Nº. 337-2002-J-OPD/INS

RESOLUCION JEFATURAL

Lima, 19 de Setiembre del 2002

CONSIDERANDO:

Que, por Resolución Jefatural Nº 272-2002-J-OPD/INS, se designa al Comité Especial encargado de llevar a cabo el proceso de adjudicación directa selectiva Nº 029-2002-OPD/INS, para la adquisición de "Reactivos y Medios de Cultivo" incluido en el Plan de Adquisiciones del Instituto Nacional de Salud por Resolución Jefatural Nº 269-2002-J-OPD/INS;

Que, el Art. 25º del Texto Único Ordenado de la Ley de Contrataciones y Adquisiciones del Estado, aprobado por Decreto Supremo Nº 012-2001-PCM, establece que las bases administrativas de un proceso de selección serán aprobadas por el Titular del Pliego que lo convoca o por el funcionario designado por este;

En uso de las atribuciones establecidas en el artículo 9º del Reglamento de Organización y Funciones del Instituto Nacional de Salud, aprobado por Resolución Ministerial Nº 144-2002-SA/DM;

SE RESUELVE:

Art. 1º.- APROBAR las Bases Administrativas de la Adjudicación Directa Selectiva Nº 029-2002- OPD/INS, para la adquisición de "Reactivos y Medios de Cultivo" para el Instituto Nacional de Salud, que en fojas 040 forma parte de la presente resolución.

Art. 2º.- REMITIR copia de esta resolución al Comité Especial y órganos de la entidad que corresponda.

Regístrese y comuníquese,

Dr. Luis Fernando Llanos Zavajaga
Jefe
Instituto Nacional de Salud



INSTITUTO NACIONAL DE SALUD
CERTIFICO: Que la presente es una copia fotostática en exactitud igual al original que he tenido a la vista y que he verificado en el acto al momento de expedir la presente.
Lima, 22/09/2002
Sr. PABLO D. RODRIGUEZ ASNATE
FEDATARIO
EN EL BOLETIN OFICIAL

